

En la Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día veinticuatro del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildo de este Palacio de Gobierno Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, convocada por el Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero José Manuel Jiménez del Razo, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 35 fracción I y del numeral 41 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

1. Pase de lista e instalación legal de la sesión.

Se encuentran presentes: Ingeniero José Manuel Jiménez del Razo, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Julia Guadalupe Yllescas Rivera; Síndico Municipal; Ing. David Roldán Contreras, Primer Regidor; Luis Enrique Pacheco Cano, Segundo Regidor; Josellinne Guadalupe Avilés Robles, Tercera Regidora; Estanislao Blancas Cortés, Cuarto Regidor; Lic. Abril Anaya Espejel, Quinta Regidora; Yocelin Irene Rivera Díaz, Sexta Regidora; Anaid Serrano García, Séptima Regidora; Francisco Javier Ramírez Ruíz, Presidente de Comunidad Francisco Sarabia; David García García, Presidente de Comunidad Alfonso Espejel; Lic. Alberto Rangel Herrera, Presidente de Comunidad El Mirador; Lic. Yadira Valdés Ortega, Presidenta de Comunidad San Mateo Actipan; Néstor García Morales, Presidente de Comunidad San Felipe Sultepec; Ismael Vidal Montalvo, Presidente de Comunidad San Marcos Guaquilpan; Irineo Ramírez Rivera, Presidente de Comunidad Santiago Cuauila; Santos Rivera Escobedo, Presidente de Comunidad La Venta, Ing. Amado López Juárez, Presidente de Comunidad San Antonio Mazapa, Miguel Cortes Macías, Presidente de Comunidad Gustavo Díaz Ordaz, Ramiro Espinoza Martínez, Presidente de Comunidad La Soledad, Lic. Ana Lizbeth Lara Martínez, Presidenta de Comunidad San Cristóbal Zacacalco.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jacob Martínez García manifiesta "Señor presidente, le informo que se encuentran veintitún integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión. Por tanto los acuerdos que se tomen en esta sesión ordinaria tienen el carácter de válidos".

2.- Lectura y aprobación de la orden del día.

En seguida, da lectura a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista e instalación legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de septiembre de 2024.
4. Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción III, 4 fracción IX, 5, 10, 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, integración del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
5. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.
6. Aprobación de los contratos en comodato de vehículos particulares.
7. Conforme al artículo 18 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Calpulalpan, conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.
8. Con fundamento en el artículo 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, integración del Consejo de Desarrollo Municipal.
9. Con fundamento en el artículo 117 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, autorización para que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (CAPAM), realice campaña para recuperar cartera vencida y estímulos a pago oportuno por los usuarios para el ejercicio 2024.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, pone a consideración de la Síndico Municipal, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad la aprobación de la orden del día, manifestando su voluntad de manera económica levantando la mano. Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

3.- Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de septiembre de 2024.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Jacob Martínez García, manifiesta por economía de tiempo, si esta solemnidad lo considera pertinente obviar la lectura de la acta de cabildo Primera Sesión Ordinaria de fecha 01 de septiembre de 2024, además, al finalizar esta sesión se les entregará para su revisión y rubrica.

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, pone a consideración de la Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad, la aprobación de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 01 de septiembre de 2024, manifestando su voluntad de manera económica levantando la mano. Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.


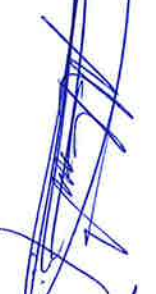

4.- Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción III, 4 fracción IX, 5, 10, 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, integración del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Se concede el uso de la palabra al Tesorero Municipal y manifiesta para garantizar la eficacia y la transparencia se debe de integrar un comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el cual fungirá como un órgano colegiado de asesoría y vigilancia, así como apoyo a la administración pública, lo anterior con fundamento en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Tlaxcala y sus municipios, mismo que deberá ser integrado de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------|---|
| Presidente | Presidente Municipal Constitucional |
| Secretario ejecutivo | Secretario del Ayuntamiento |
| Secretario técnico | Tesorero Municipal |
| Secretario técnico 2 | Director de Infraestructura y obras públicas |
| Vocal 1 | Síndico Municipal |
| Vocal 2 | Regidor de la Comisión de Desarrollo urbano y obras públicas. |
| Vocal 3 | Contralor Municipal |

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, pone a consideración de la Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad, manifiesten su voluntad de manera económica levantando la mano, la aprobación la integración del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Punto de acuerdo aprobado por mayoría de votos.



Tomara la palabra el Presidente de la Comunidad de Santiago Cuauila y manifiesta considero que en la integración de dicho consejo debería estar integrada la Regidora de la comisión de patrimonio.

5.- Con fundamento en lo uispuesto en el artículo 159 del Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.

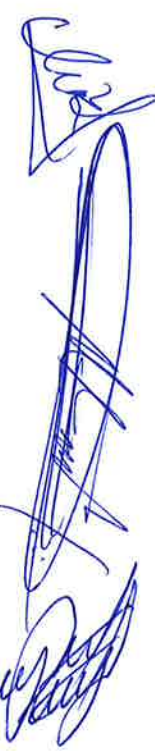
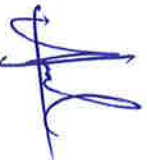
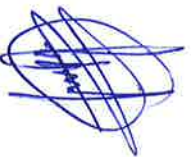
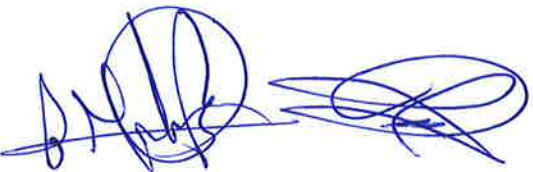
Tomara la palabra el Presidente Municipal y manifiesta este punto se trabajó con el Regidor de la comisión de Seguridad Pública, como ya se los había comentado es necesario tener integrada la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia para tener la convocatoria para reclutar policías porque hasta la fecha se han retirado 22, es por ello la premura de esta integración.

Tomara la palabra la Síndico Municipal y manifiesta derivado de la obligación conferida por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 105, así como en lo establecido por el artículo :38 de la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala, que ordenan la implementación en el estado, las entidades federativas y los municipios de órganos colegiados que conozcan de todo lo inherente al servicio profesional de carrera, así como del régimen disciplinario de los elementos que pertenecen a la corporación policial del municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, es por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, propongo se integre la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de este Municipio de la siguiente manera:

- I. Un presidente que será el Presidente Municipal Constitucional, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. (Ing. José Manuel Jiménez del Razo)
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente de la Comisión, quien deberá ser Licenciado en Derecho. (Lic. Víctor Alfonso Álvarez García)
- III. Dos Vocales Técnicos:
 - a. Un representante de los mandos de la Institución Policial (Lic. Guillermo Galloso Ortega)
 - b. Un representante del personal operativo de la institución policial (Salvador Ramírez García)
- IV. Tres vocales que serán los representantes de las siguientes áreas:
 - a. Recursos Humanos o área administrativa equivalente. (Mtro. A.E. Jacob Martínez García)
 - b. Servicio Profesional de Carrera o área administrativa equivalente. (Lic. Julia Guadalupe Yllescas Rivera)
 - c. Órgano Interno de Control o equivalente (Lic. Ricardo Daniel Aparicio Solórzano).

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, pone a consideración de la Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad, manifiesten su voluntad de manera económica levantando la mano, la aprobación de la integración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia. Punto de acuerdo aprobado por 19 votos a favor.



con el sistema estatal de protección civil, con el fin de coordinar las acciones emprendidas en beneficio del municipio, y el cual estará integrado de la siguiente manera:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario ejecutivo	Secretario del Ayuntamiento
Secretario técnico	Lucio Antonio Pacheco Romero
Consejeros	Regidores y Presidentes de Comunidad.

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, pone a consideración de la Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad, manifiesten su voluntad de manera económica levantando la mano, la aprobación de la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil. Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

8.- Con fundamento en el artículo 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, integración del Consejo de Desarrollo Municipal.

Se concede el uso de la palabra al Director de Infraestructura y obras públicas, Ing. Ángel Fernando Benítez Espinoza quien manifiesta a efecto de llevar a cabo una adecuada planeación de las acciones para la infraestructura social municipal y establecer las prioridades en la demanda social y a su vez promover, programar y dar seguimiento de las acciones que se realicen con el recurso de este rubro, es que en términos de lo dispuesto en los artículos 145 fracción I y 146 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, es necesario integrar el Consejo de Desarrollo Municipal, mismo que propongo se integre de la siguiente manera:

Presidente Municipal Constitucional, quien lo presidirá.
La Síndico Municipal
Regidores del Ayuntamiento.
Los Presidentes de Comunidad.
Secretario del Ayuntamiento, quien será el Secretario del Consejo.
Tesorero y Director de Infraestructura y obras públicas, quienes fungirán como asesores.

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, pone a consideración de la Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad, manifiesten su voluntad de manera económica levantando la mano, la aprobación de la integración del Consejo de Desarrollo Municipal. Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

9.- Con fundamento en el artículo 117 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, autorización para que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (CAPAM), realice campaña para recuperar cartera vencida y estímulos a pago oportuno por los usuarios para el ejercicio 2024.

Se concede el uso de la palabra a la Directora de CAPAM, Ing. Daniela García Martínez quien manifiesta es una campaña que busca incentivar el pago del servicio de agua potable y que proporcionará a la ciudadanía la oportunidad de ponerse al corriente con sus pagos, la cual consistirá en realizar la condonación de recargos y cobranza del total del adeudo iniciando a partir de su aprobación y concluyendo el 15 de noviembre del 2024.

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, pone a consideración de la Síndico, Regidoras, Regidores, Presidentas y Presidentes de Comunidad, manifiesten su voluntad de manera económica levantando la mano, la aprobación para autorizar que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (CAPAM) realice campaña para recuperar cartera vencida y realizar la condonación de recargos y cobranza. Punto de acuerdo aprobado por unanimidad de votos.

10.- Asuntos generales.

- **Intervención del Presidente de la comunidad El Mirador.**

Toma la palabra el Presidente de la Comunidad El Mirador y manifiesta en cuanto al orden del día establecido, lo hago en asuntos generales porque no quiero entorpecer los lineamientos y los puntos de acuerdo que se pretenden a beneficio de la ciudadanía de Calpulalpan, y establecer nuestra investidura de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política y el 90 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala en donde de acuerdo a nuestra investidura podemos organizarnos y llevar a cabo nuestras finanzas y adecuaciones y todo lo que tenga que ver con el beneficio a la ciudadanía, establecer señor Presidente que de acuerdo al punto número cinco de la orden del día citan un artículo que no corresponde a la ley invocada, siendo así y que dicho precepto legal se encuentra implícito en el reglamento de servicio profesional de carrera policía para el municipio de Calpulalpan y en el orden del día establece que es el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, el cual no se encuentra en la página oficial, entonces debemos verificar antes de emitir una convocatoria porque puede salir a la luz y nos van a decir que de 22 integrantes nadie se percató.

Contesta el Presidente Municipal el reglamento de policía se modifica porque es una implementación del ejercicio 2024, ya no se rige por un reglamento interno porque tienes que tener un consejo de honor y justicia para revisar los actuares de los policías.

- **Presentación del Plan de Trabajo por el Regidor Lic. Luis Enrique Pacheco Cano.**

Toma la palabra el Regidor Lic. Luis Enrique Pacheco Cano y manifiesta voy a exponer mi plan de trabajo al que daré seguimiento y que voy a trabajar en coordinación con los Presidentes de Comunidad y Regidores, de acuerdo a mi comisión de seguridad pública y territorio municipal.


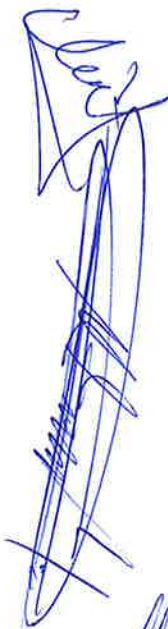
1.- Regularización, habilitación y mantenimiento de unidades policiales: motocicletas (bicimotos, trimotos, tetramotores, monetas y motocicletas) y camionetas.

a) Solicitar a SECTE por medio de la delegada Lic. Guadalupe Juárez Muñoz, condonación de multas y recargos de acuerdo a los programas que contenga.

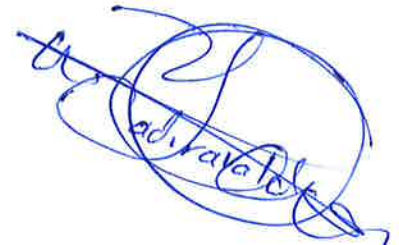
b) Regularización e implementación de seguridad vial de acuerdo con el artículo 150 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII de la ley de comunicaciones y transportes en el estado de Tlaxcala en materia de transporte público y privado.

2.- Marcar delimitaciones en calles principales como es el primer cuadro de la ciudad y escuelas (marcar pasos peatonales, límite de estacionamiento, rampas de discapacitados y estacionamientos) de acuerdo a los artículos 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala.

Receivó



3.- Dar mantenimiento a comandancia Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios en su artículo 64.



4.- Programa de deschatarrización.

5.- Reunión con Presidentes de las comunidades pertenecientes al municipio, con la finalidad de crear jornadas para la educación vial en instituciones educativas creando conciencia para crear contención a las delimitaciones de calles principales y escuela, como pasos peatonales, límites de estacionamiento, rampas de discapacitados y estacionamiento de discapacitados.



- a) Implementar seguridad
- b) Implementar mesas de trabajo
- c) Alarmas de vigilancia por sectores en cada comunidad.
- d) Capacitaciones de primeros auxilios por sectores.

6.- Hacer un sport (especialmente para motos y vehículos) respecto al mejoramiento de seguridad vial. Difundirlo a la población por medio de las redes sociales y perifoneo en camiones recolectores de basura municipales.

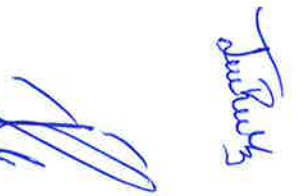
7.- Gestionar con las autoridades correspondientes el monitoreo, rondines frecuentes en todo el municipio y sus comunidades. (Guardia nacional y Ejército Mexicano).




8.- Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos para implementar al C2 con instituciones educativas del municipio y comunidades en beneficio de la niñez calpulalpense.



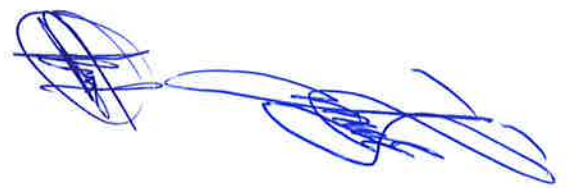
9.- Capacitación a oficiales de seguridad pública de acuerdo al artículo 47 fracción II inciso K) de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, sobre:



- Detención y debido proceso en la puesta a disposición.
- Preservación del lugar de intervención.
- Informe policial homologado marco teórico.
- Generalidad del informe policial homologado.



10.- Dar seguimiento a los comités que ya estaban establecidos de prevención de violencia contra las mujeres.



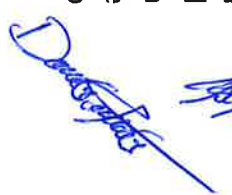
11.- Verificar la instalación de energía eléctrica de toda la comandancia incluyendo espacios exteriores, esto con la finalidad de tener la certeza de la función de los servidores básicos que el inmueble necesita para el desarrollo de las actividades que competen a los servidores públicos del mismo.



12.- Adquirir un teléfono celular exclusivo para la comandancia para que a su vez se fortalezca el desarrollo de las funciones en cada guardia correspondiente, con la finalidad de facilitar la comunicación en casos de emergencia, mediante mensajes de texto y/o llamadas.



13.- Estudiar y analizar a fondo, de forma meticulosa los sueldos de los elementos de seguridad pública de acuerdo al artículo 64 fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus municipios. D... acuerdo a datos geográficos y estadísticos del INEGI los elementos tienen que atender y dar servicio a más de 51,172 habitantes en nuestro municipio, aunado a los anterior brindar atención prioritaria a los planteles de educación, hospitales, espacios público, por ello considero un tema latente y prioritario los sueldos en el ámbito de seguridad de todo el personal.



14.- Priorizar el abasto de material de papelería en el área administrativa de la comandancia de la policía de este municipio, con la finalidad de que el personal



desempeñe un papel importante ante actividades y proyectos sociales, lo que se traduce a un trabajo eficiente de acuerdo al artículo 65 fracción VI de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

15.- Equipar las distintas áreas de la comandancia con depósitos, contenedores y/o botes para basura, con la finalidad de almacenar residuos y mantener dichos espacios limpios, evitando así la contaminación ambiental y los problemas de salud que puedan derivarse de ella de acuerdo al artículo 65 fracción VI de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

16.- Abastecer con gas las instalaciones de la comandancia municipal de manera periódica para el área de comedor del lugar antes mencionado con la finalidad de mejorar la calidad de vida del personal, así como promover hábitos alimenticios saludables, aumentar la productividad y reducir faltas por horarios de acuerdo al artículo 64 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios

17.- Calendarizar el 22 de diciembre del año en curso, con motivo de la celebración del día del policía, incentivando así al cuerpo policial del municipios con uniformes para la mejora del desarrollo de sus funciones, así como adquiriendo la identidad corporativa de los elementos, unidad de equipo y sentido de pertenencia al Ayuntamiento.

18.- Ampliar el plan estratégico municipal (PEM) para establecer acciones futuras a corto, mediano y largo plazo alcanzando así los objetivos para una mejora social orientado a la toma de decisiones del Ayuntamiento para una administración próspera, sostenible e inclusiva.

19.- Adquirir cámaras corporales para el cuerpo policial municipal, con la finalidad de promover la transparencia, mejorar la seguridad, facilitar la obtención de pruebas, mejorar la formación, entre otras más, así como contar con el mejor equipo para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

20.- Contratación de personal para el área de seguridad pública, conforme a los dispuesto por la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en su artículo 113.

21.- Adquisición de patrullas.

22.- Aplicar reglamento de la Ley de Comunicaciones y transportes en su artículo 106 de la prohibición respecto a vidrios polarizados y el uso de cinturón de seguridad.

23.- Regularización de Luces no autorizadas en vehículos particulares según el artículo 110 de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala.

24.- Reprogramar de manera pronta y expedita los 5 días laborales de la semana respecto al servicio de limpieza.

Territorio Municipal

1.- Alumbrado público.

2.- Municipalizar un corralón.

3.- Plan de bacheo vialidad de calles y entradas importantes.

4.- Coadyuvar con el Ayuntamiento en el tema de la regularización de establecimientos de bebidas alcohólicas, requiriendo licencia de funcionamiento, dictamen de protección civil, permiso de COEPRIS, como requisitos mínimos con fundamento en el artículo 4 fracción V, artículo 35 inciso A fracción XV, inciso B fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX, artículo 36, 37 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

5.- Coadyuvar con el Ayuntamiento para girar una circular a los establecimientos de bebidas alcohólicas para limitar el horario de ventas y hacerles mención en caso de incumplimiento serán sometidos a una sanción, será rescindido su permiso o será clausurado su establecimiento de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Seguridad y Protección Civil de Tlaxcala en sus artículos 8 fracciones VI, VIII y IX.

6.- Con seguridad municipal, protección civil y ecología del Estado el retiro de unidades que se encuentran obstaculizando laterales de carreteras federales y estatales, la venta y exhibición de carros chatarra, con fundamento en el artículo 153, 154, 155 y 157 del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala.

- Salida sobre carretera México-Veracruz hacia Tlaxcala.
- Salida hacia Apan.
- Sobre el Boulevard que dirige a la comunidad de San Antonio Mazapa.
- Carretera México-Veracruz salida hacia Texcoco.
- Retirar venta de carros que esta sobre el Boulevard (frente a los depósitos de agua potable).

7.- En coordinación con seguridad, protección civil y ecología monitoreo a negocios y empresas del municipio la revisión de permisos del Ayuntamiento, licencias de funcionamiento, dictamen de protección civil para regularizar el comercio informal en materia administrativa en el Ayuntamiento.

8.- Programa de Atlas de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tlaxcala.

- Ordenamiento ecológico.
- Plan de cambio climático.


9.- Lineamientos de prevención de acuerdos al artículo 4 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y artículo 5 de la Ley de Protección Civil, para el estado de Tlaxcala.

10.- Instalación de Parquímetros.

11.- Adquirir un teléfono para la base de protección civil.

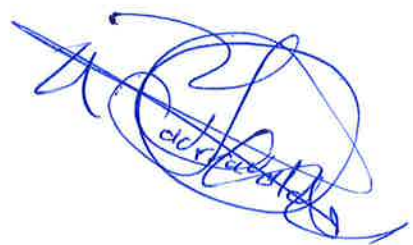
Toma la palabra el Presidente Municipal y manifiesta te agradezco Regidor por el trabajo que estas realizando, cuente con todo mi apoyo y también se le brindará el apoyo con el departamento jurídico, en el tema de seguridad estamos avanzando aunque no contamos con todas las herramientas necesarias, pero quiero comentarles que la Gobernadora del Estado nos va apoyar con dos patrullas, 4 que tenemos en funciones y 8 que se encuentran en reparación las cuales en aproximadamente un mes ya estarán disponibles, en cuanto al segundo tema me parece adecuado que se haga el acercamiento con la Lic. Lupita de SECTE y que se inicie con una campaña del funcionamiento de las motos, y en cuanto a la comandancia sabemos que hay muchas necesidades sería cuestión de revisar que podemos lograr con el recurso este año. Te felicito Regidor y cuentas con todo mi apoyo para llevar a cabo tus proyectos.

Toma la palabra el Presidente de la Comunidad El Mirador y manifiesta señor Presidente lo felicito y aplaudo la gestión que hizo de las dos patrullas, también reconozco el trabajo del Regidor, me parece que existe un reglamento en cuanto a vialidad y seguridad para aplicarlo, solo pediría señor presidente que si algún conocido comete una infracción no se condone porque desde ahí inicia la falla, por otro lado, quiero pedir a la Síndico si me apoya para dar de alta las cámaras que se compraron para la colonia El Mirador y la moto que se adquirió para los oficiales estamos trabajando en el tema de la seguridad pero sobre todo en beneficio de la ciudadanía.



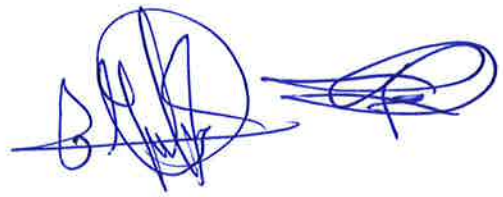
Contesta la Síndico Municipal con gusto hacemos lo pertinente y aprovecho para hacer la invitación a todos los Presidentes de Comunidad, todo lo que compren me hagan de conocimiento para darlos de alta en los bienes muebles, para ello voy a requerir copia de su factura, tesorería los da de alta en el sistema contable y yo los doy de alta en su inventario.

Pregunta el Presidente de la Comunidad El Mirador ¿Podemos dar de baja los muebles obsoletos? Tengo muchos en el inventario que ya no sirven y nadamas estorban.




Contesta la Síndico Municipal es un proceso que se tiene que hacer primero solicitar la baja en el congreso del estado porque es parte del patrimonio y luego hacer lo conducente en el Órgano de Fiscalización, lleva un poco de tiempo pero lo vamos a ir trabajando para ya no tener tantos bienes obsoletos, por otro lado, les pido de manera respetuosa a los Presidentes de Comunidad remitan la contestación del oficio que les entregue porque se pidió una prórroga y tenemos que remitir la información en unos días al órgano de fiscalización.

- **Intervención del Regidor C. Estanislao Blancas Cortes.**



Tomó la palabra el Regidor Estanislao Blancas Cortes y manifiesta señor Presidente en el cabildo pasado mencionaste que nos íbas a presentar a los Directivos, nosotros los vamos conociendo de acuerdo a las necesidades que van surgiendo.


Contesta el Presidente Municipal he estado saliendo y he andado ocupado principalmente firmando convenios con diferentes dependencias para no perder las aportaciones para el municipio, han sido semanas muy pesadas porque casi todo el día la pasamos en Tlaxcala, pero en estos momentos instruyo al Secretario para hacer una reunión de trabajo y presentarles a los Directivos del Ayuntamiento y puedan trabajar en coordinación.



Tomó la palabra el Regidor Estanislao Blancas Cortes y pregunta ¿Cómo va el tema de los inmuebles que están embargados? Para saber que estatus tienes y si hay algo en que podamos apoyarte.


Contesta el Presidente Municipal en el cabildo anterior urgía personalizar a la jurídico, ya se hizo el amparo y estamos en espera de la resolución, estamos muy atentos a esos temas pero hay que generar estrategias.

Manifiesta el Regidor Estanislao Blancas Cortes tengo entendido que el Rastro es un tema de urgencia.

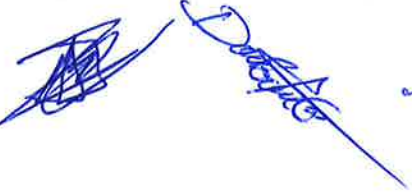


Contesta el Presidente Municipal están en un paquete todas las propiedades si vienen por el rastro es por todas las demás, porque son todas en una sola demanda, es la presidencia del Mirador, la escuela, la casa del abuelo, dif y rastro, es una demanda de 5 actores.

Manifiesta el Regidor Estanislao Blancas Cortes es necesario presidente que des a conocer cómo te entrego la administración pasada.



Manifiesta el Presidente Municipal haremos una rueda de prensa la próxima semana, ya que la semana pasada apenas terminó la entrega-recepción de la tesorería municipal y se hizo en el órgano de fiscalización, quiero comentarles que en CAPAM solo dejaron 214 pesos en la cuenta y se tiene que pagar en septiembre una nómina de más de 300 mil pesos, se llevan recaudados hasta la fecha 80 mil pesos por eso fue la urgencia de aprobar la campaña de descuentos para poder recabar recursos, también quiero decirles que el anterior Presidente hizo un comunicado que nos dejó 9 millones de pesos para ejercer, situación que no es cierto las participaciones son federales de FORTAMUN Y FISM y están ya etiquetadas para el Ayuntamiento no es algo que el haya dejado y en su



momento lo voy a aclarar en una rueda de prensa porque no tengo compromiso con nadie, de igual forma quiero decirles que ya se generó el acuerdo con los Presidentes de comunidad de San Marcos y Díaz Ordaz para hacer obra este año fiscal.

Comenta el Presidente de la comunidad La Soledad la pregunta de ¿cómo se quedó de cuentas? se debe a que hay muchas calles en mal estado y quisiera saber hasta dónde alcanza para arreglar calles, observe que fuiste a revisar el puente denominado "El columpio" y te comprometiste a repararlo ya que es una necesidad porque es un trayecto para las escuelas.

Comenta el Presidente Municipal antes de hacer público ese tema hable con el Secretario de Infraestructura del Estado le expuse la problemática y los trabajos que se harán frente a la escuela técnica num. 30 es un financiamiento, pero es urgente atenderlo porque es un foco de infección y si no se atiende vamos a tener multas, y en cuanto al puente ya tiene conocimiento el Secretario de Gobernación y la Gobernadora para que nos apoyen, el viernes a las 12 horas tengo reunión con el Secretario de Infraestructura para saber la respuesta, esperemos que sea favorable, hay que recordar que los ramales que difieren en el ámbito del municipio al estado desde Sarabia, todo Morelos y periférico Emilio Sánchez Piedras es de jurisprudencia federal, Periférico Lázaro Cárdenas es de jurisprudencia estatal, la carretera Porfirio Bonilla que va a la soledad es jurisprudencia estatal, la carretera Porfirio Bonilla que conecta a la escuela Técnica 30 también es estatal, por eso se está buscando el apoyo. Por otro lado, en cuanto a lo que comentaba el Presidente de comunidad Irineo del comité de adquisiciones va enfocado más a obras públicas porque se tienen que hacer licitaciones, y el que firma y tiene responsabilidad es el regidor de obras pública.

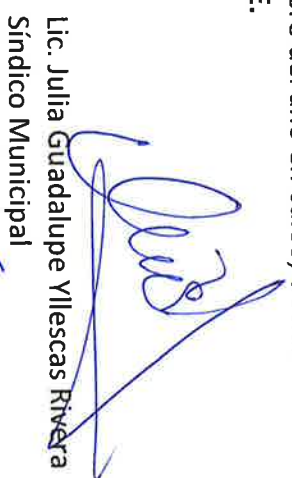
11.- Clausura de la Sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, le pide respetuosamente al, Ing. José Manuel Jiménez del Razo, Presidente Municipal Constitucional, concluya dicha sesión.

Por lo tanto, el Ing. José Manuel Jiménez del Razo, expresa:

Comprometiéndonos en todos y cada uno de nuestros actos, procurando siempre la prosperidad del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veinticuatro de septiembre del año en curso, declaro clausurada la Segunda Sesión del Cabildo. **DOY FE.**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE CALPULALPAN
Ing. José Manuel Jiménez del Razo
Presidente Municipal Constitucional


Lic. Julia Guadalupe Yllescas Rivera
Síndico Municipal

Ing. David Roldán Contreras
Primer Regidor

Luis Enrique Pacheco Cano
Segundo Regidor

Joselinne Guadalupe Aviles Robles
Tercer regidora

Estahísatao Blancas Cortes
Cuarto Regidor

Lic. Abril Anaya Espejel
Quinta Regidora

Anaid Serrano García
Séptima Regidora

Yocelin Irene Rivera Díaz
Sexta Regidora

Francisco Javier Ramírez Ruíz
Presidente de la Comunidad
Francisco Sarabia

David García García
Presidenta de la Comunidad
Alfonso Espejel

Lic. Yadira Valdés Ortega
Presidenta de la Comunidad
San Mateo Actipán

Néstor García Morales
Presidente de la Comunidad
San Felipe Sultepec

Ismael Vidal Montalvo
Presidente de la Comunidad
San Marcos Guaquilpan

Irineo Ramírez Rivera
Presidente de la Comunidad
Santiago Cuauila

Santos Rivera Escobedo
Presidente de la Comunidad
La Venta

Ing. Amado López Juárez
Presidente de la Comunidad
San Antonio Mazapa

Miguel Cortés Macías
Presidente de la Comunidad
Gustavo Díaz Ordaz

Ramiro Espinoza Martínez
Presidente de la Comunidad
La Soledad

Lic. Ana Lizbeth Lara Martínez
Presidenta de la Comunidad
San Cristóbal Zacacalco



SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
Maestro A. E. Jacob Martínez García ALPÁN, TLAX.
Secretario del Ayuntamiento 2024-2027